



RESOLUCIÓN N° 4.249 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 1001-4511/2023 caratulado “Nasiff Hugo Moisés solicita instrucciones para loteo”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos y de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H. Cuerpo a través de los Dictámenes N° 23-104 A y N° 104 B;

Que a fs. 15 y 20 respectivamente, del Expediente N° 1001-4511/2023 el causante, mediante las Notas N° 1128 con fecha 23/06/2023 y N° 1422 de fecha 11/08/2023 solicita la excepción a la Ordenanza N° 10/2001 de Zonificación y Uso del Suelo;

Que mediante Nota N° 26/2023 del 15/08/2023 también presenta ante el Honorable Concejo Deliberante el pedido de excepción a la Ordenanza 10/2001;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que desde el inicio del expediente, tanto el titular como los profesionales actuantes no han tenido en cuenta la normativa vigente para llevar a cabo este emprendimiento, que la Ordenanza 10/2001 permite regular el crecimiento urbanístico en zonas consideradas

de extensión residencial, que la superficie en la cual se pretende desarrollar este proyecto es amplia y perfectamente puede cumplir las pautas establecidas por las normas vigentes, que los fundamentos esgrimidos por el causante no justifican bajo ningún aspecto la excepción solicitada, por lo que se sugiere denegar la misma; y

Por todo ello y en base a las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Denegar la Excepción a la Ordenanza N° 10/2001 de Zonificación y Uso del Suelo, solicitada por el Sr. Hugo Moisés Nasiff, en el Expediente N° 1001-4511/2023.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.